



PUNTO DE VISTA

Finanzas Abiertas en beneficio de las personas

—por CONSEJO DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO—

La aplicación de tecnología al desarrollo de servicios financieros ha impulsado una nueva industria que se viene desarrollando con fuerza en Chile, generando mayor innovación y competencia en el sistema financiero. El paso que falta es regular adecuadamente esta industria Fintec, objetivo que la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) respalda y que se ha plasmado en el proyecto de ley que votará el Senado próximamente.

El objetivo que persigue esta iniciativa es encauzar el desarrollo de un sector que tiene el potencial de ofrecer mejores servicios, productos “a la medida” de los clientes y más oportunidades de financiamiento para personas y empresas. Para que esto ocurra es necesario que los actores entrantes puedan tener acceso a la información que ya poseen los actores tradicionales. Con este fin, el diseño del proyecto incorpora un sistema regulado de Finanzas Abiertas, que facilita que las personas compartan su historial financiero con proveedores distintos de los que ya le ofrecen servicios. Con esa información, bancos, cooperativas o Fintec competidoras le podrán ofrecer productos específicos que respondan a sus necesidades y que puedan ser más convenientes.

Este sistema de Finanzas Abiertas se basa en un derecho fundamental: los datos personales, entre ellos la información financiera, son propiedad de las personas y pymes, y no de las empresas que les otorgan créditos o que gestionan su ahorro.

El cliente siempre puede decidir qué hacer con su historial financiero. Si decide compartir sus datos con terceros, el proyecto crea un marco robusto y auto-contenido de protección de datos, que replica el altísimo estándar de tratamiento de datos sensibles considerado en el proyecto de Datos Personales. Entre otros, es obligatorio el consentimiento expreso de la persona y se autoriza solo el traspaso de aquella información necesaria para cumplir con el fin acordado entre el titular y el tercero, y durante un plazo determinado. Además, a las entidades que participan del intercambio de información se les imponen rigurosas condiciones de seguridad y confidencialidad, que podrían incluso llevar a la prohibición de participar en el sistema de Finanzas Abiertas en caso de incumplimiento. También se establece claramente el rol fiscalizador de la CMF en este ámbito, para lo cual cuenta con amplias facultades de supervisión y sanción.

Es este marco robusto el que concilia la protección de los datos personales con la

oferta de más y mejores servicios financieros. Esto permite, en forma prudente, que el proyecto avance de forma paralela con el de Datos Personales.

Imponer restricciones, como acotar más los plazos y el tipo de información que las personas o pymes pueden voluntariamente compartir, afecta su derecho a decidir y se traducirá en menores beneficios para ellas. Estas limitaciones impactarán negativamente el desarrollo de aquellos servicios Fintec que requieren más información, como los asociados al otorgamiento de créditos, detección de fraudes o gestión de empresas, entre otros. Los únicos beneficiados de estas restricciones serán las firmas que ya operan en el mercado y que tienen acceso amplio al historial de sus propios clientes.

Chile debe avanzar hacia un nuevo marco regulatorio para las Fintec y las Finanzas Abiertas que beneficie a las personas y pymes, resguardando sus intereses como clientes financieros y la protección de sus datos personales. El proyecto de ley en discusión logra estos objetivos.

El Consejo de la CMF lo integran Solange Berstein (presidenta), Mauricio Larrain, Bernardita Piedrabuena, Kevin Cowan y Augusto Iglesias.



Mercado conserva proyección de IPC en septiembre y prevé bajas para próximos meses

Luego que en agosto la inflación registrara un aumento de 1,2%, acumulando un incremento de 14,1% en 12 meses, su mayor alza para ese período desde septiembre de 1992, las proyecciones del mercado apuntan a que si bien se mantendrán los elevados registros de precios en septiembre, los niveles se irán reduciendo hacia adelante.

De acuerdo con la Encuesta de Operadores Financieros (EOF), dada a conocer este lunes por el Banco Central, los consultados mantienen su estimación de que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) subirá 1% en septiembre, pero redujeron sus expectativas para octubre a 0,9% desde el 1% pronosticado en el sondeo anterior.

En tanto, para noviembre se prevé un aumento de 0,5%. Así, en los próximos 12 meses la inflación anual llegará a 6,3%, mientras que en un horizonte de 24 meses se ubicaría en 5%, nivel que, sin embargo, aún es superior al 3% que tiene como objetivo el instituto emisor.

NUEVO TECHO DE LA TASA DE INTERÉS

De este modo el Banco Central continuaría elevando la tasa de interés para contener el avance en los precios. Según el sondeo, la Tasa de Política Monetaria (TPM) llegaría a 11,25% en octubre, para luego subir a un máximo de 11,38% en diciembre.

A inicios de septiembre el instituto emisor sorprendió al mercado en su reunión de política monetaria, subiendo la tasa de interés en 100 puntos base, por encima de los 75 puntos que tenía contemplado el consenso de analistas.

Con esto, la TPM se ubica en 10,75%, su nivel más alto desde que se registra en forma nominal, es decir, 2001. Si se toma en cuenta previo a esta fecha, cuando se medía en forma real, su nivel es el más alto desde abril de 1999, cuando la TPM se encontraba en 7% y la inflación de la época estaba en 4%.

Los operadores proyectan que la TPM bajará a 11,25% en abril de 2023, a 11% en mayo y a 9% en octubre del próximo año. En octubre del 2024, en tanto, se reduciría a 6%.

En la encuesta anterior se estimaba que la TPM llegaría a 10,5% en septiembre para alcanzar un máximo de 11% en octubre y luego bajar a 10,75% en marzo.

En cuanto al dólar se prevé que se estará en \$950 tanto en un horizonte de 7 como de 28 días. ●